

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10493 *CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*).
CEPSA OPERACIONES MARINA-AVIACIÓN, S.A.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

Se hace público que el 1 de octubre de 2014 el socio único de Cepsa Comercial Petróleo, S.A. (en adelante denominada CCP) y el socio único de Cepsa Operaciones Marina-Aviación, S.A. (en adelante denominada Comasa), decidieron la fusión entre ambas sociedades, mediante absorción de la última por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, CCP adquirirá, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de Comasa que de este modo quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Al estar CCP y Comasa íntegramente participadas de forma directa por Compañía Española de Petróleos, S.A.U., es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 52 de la misma ley, y demás disposiciones legales aplicables al efecto.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2014.- D. Ignacio Pinilla Rodríguez, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de Cepsa Comercial Petróleo, S.A., y D. José Eulogio Aranguren Escobar, en su calidad de Administrador único de Cepsa Operaciones Marina-Aviación, S.A.

ID: A140049789-1